

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día treinta de agosto de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado**
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as cinco señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario, por lo
9 que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a
10 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta y uno-
11 dos mil diecisiete. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Jefa de la Unidad de Informática
12 presenta la ampliación de la opinión técnica para adjudicar mediante Libre Gestión el servicio de
13 "Renovación y activación de licencias para el sistema de seguridad Firewall, marca Sophos, modelo ASG
14 cuatrocientos veinticinco, para red Institucional". **Punto seis. Correspondencia. Punto seis punto uno**.
15 Oficial de información presenta informe en cumplimiento del punto siete punto once del acta cero nueve-dos
16 mil diecisiete. **Punto seis punto dos**. Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en
17 cumplimiento del punto cinco punto tres del acta veintinueve-dos mil diecisiete. **Punto seis punto tres**.
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud relacionada con el Diplomado en Derecho
19 Constitucional y Derechos Humanos, impartido a miembros de la Unidad Nacional de Abogados por la
20 Justicia y la Democracia-UNAJUD. **Punto seis punto cuatro**. Director de la Escuela de Capacitación
21 Judicial presenta informe en cumplimiento del punto siete punto cinco del acta diecisiete-dos mil diecisiete.
22 **Punto seis punto cinco**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento
23 del punto ocho punto cuatro del acta dieciocho-dos mil diecisiete. **Punto seis punto seis**. Director de la
24 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto siete punto dos del acta
25 diecisiete-dos mil diecisiete. **Punto seis punto siete**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial
26 presenta invitación de la Dirección Nacional de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la
27 Judicatura de la República de Ecuador. **Punto siete. Varios**. Se incorporan en este último punto los
28 siguientes casos: **Punto siete punto uno**. Solicitud del licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico
29 Metodólogo. **Punto siete punto dos**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la
30 programación de actividad. **Punto siete punto tres**. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita
31 certificaciones. **Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó**

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 a la sesión en el desarrollo del siguiente punto. Punto tres. Se dio lectura al acta treinta y uno- dos mil
2 diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los/as integrantes del Pleno. **Se hace**
3 **constar que la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se incorporó a la sesión en el**
4 **desarrollo del siguiente punto. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
5 **INFORME SOBRE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal licenciado
6 Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta que convocó a los
7 miembros a una reunión en el Salón de Sesiones del Pleno, para las nueve horas con treinta minutos del día
8 veinticinco de agosto del año en curso, habiéndose hecho presente la Consejal licenciada María Petrona
9 Chávez Soto y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos; oportunidad en la que fueron
10 acompañados por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada. Dicha reunión se llevó a
11 cabo con el objeto de elaborar la nómina de los/as aspirantes preseleccionados/as para la respectiva
12 entrevista y posteriormente conformar el banco de elegibles para las ternas de candidatos/as solicitadas por
13 el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, según lo
14 establecido en los artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y ochenta y tres de la Ley del Consejo Nacional
15 de la Judicatura, a efecto de indagar sobre los aspectos de conocimientos jurídicos, experiencia profesional,
16 coherencia en la reestructuración de ideas, valores éticos, motivaciones, vocación judicial, aspectos de
17 gestión judicial, manejo de personal, y cualquier otro elemento que determine la idoneidad, moralidad y
18 competencia notoria; así como también para que el Pleno autorice la primera convocatoria de carácter
19 cerrada para los miembros de carrera judicial y en caso de que éstos no presenten su solicitud y no se
20 llegara al número suficiente para poder concursar e integrar la respectiva terna, se autorice realizar una
21 segunda convocatoria abierta donde siempre se incorporen a los/as Jueces/zas Propietarios/as y Suplentes,
22 a los/as Secretarios/as, Colaboradores/as de los respectivos tribunales, fiscales, defensores públicos y
23 abogados en el libre ejercicio, para todas las solicitudes de ternas vacantes realizadas por la Presidencia de
24 la Corte y el Consejo, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en los artículos antes
25 mencionados, en el que se exige otro tipo de proceso como la convocatoria y se practique dentro de éste la
26 entrevista obligatoria, así como que se le dé la publicidad respectiva dentro del plazo legal que corresponde;
27 en ese sentido, se detallan a continuación los nombre de los/as aspirantes preseleccionados/as a ser
28 entrevistados/as para ocupar el cargo de JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE
29 MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: Uno) José Virgilio Jurado Martínez; dos) Oscar
30 Antonio Sánchez Bernal; tres) Carlos Adalberto Montoya Zepeda; cuatro) Claus Arthur Flores Acosta; cinco)
31 Allan Gudiel Duran Rodas; seis) Mario Roberto Aguirre Cabrera; siete) Elizabeth Sánchez Díaz; ocho) Juana

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 Jeanneth Corvera de Meléndez; nueve) Oscar Saúl Hércules Pineda; diez) Douglas Anselmo Castellanos
2 Miranda; once) Sara Elisa Solís Campos; doce) Delmy Esperanza Cantarero Machado; trece) Javier
3 Rolando Alvarado Alvarado; catorce) Geovany Alberto Villalobos Martínez; quince) Isabel Beatriz Sermeño
4 Araujo; dieciséis) Efraín Edgardo Avelar Bermúdez; diecisiete) Nixon Antonio Esquivel Argueta; dieciocho)
5 Ivonne Lizzette Flores González; diecinueve) Juan Armando Mata Pleitez; y veinte) Hazel Lohengrin Cabrera
6 Avalos; de los cuales nueve de los/as aspirantes pasarán a la fase de entrevistas, debido a que los/las
7 demás ya cumplieron con dicho requisito en procesos anteriores en los que hayan participado, y que han
8 obtenido un porcentaje mayor al sesenta por ciento según la hoja de análisis curricular, siendo los
9 profesionales siguientes: uno) Allan Gudiel Duran Rodas; dos) Delmy Esperanza Cantarero Machado; tres)
10 Ivonne Lizzette Flores González; cuatro) José Virgilio Jurado Martínez; cinco) Juana Jeanneth Corvera de
11 Meléndez; seis) Nixon Antonio Esquivel Argueta; siete) Sara Elisa Solís Campos; ocho) Mario Roberto
12 Aguirre Cabrera; y nueve) Juan Armando Mata Pleitez; JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO DE PAZ
13 DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: Uno) José Amando Moreno Lozano; dos) Elías
14 Ernesto Jaco Salguero; tres) Roberto Carlos Ramírez Trujillo; cuatro) Claus Arthur Flores Acosta; cinco)
15 María Magdalena Solórzano Erazo; seis) Raúl Pareja Méndez; siete) Ana Silvia Henríquez Melara; ocho)
16 Patricia Guadalupe Marroquín Linares; nueve) Aleila Elki Vargas Rodríguez; diez) Otto Remberto Rodríguez
17 Lima; once) Manuel Francisco Martínez; doce) Karla Paola Guzmán Argueta; trece) Carlos Humberto Coca
18 Cardoza; catorce) Alcira Elena Lemus de Damas; quince) América Liliana Zarceño de Ramírez; dieciséis)
19 Alba Alicia Toledo de Castillo; diecisiete) Oscar Saúl Hércules Pineda; dieciocho) Douglas Anselmo
20 Castellanos Miranda; diecinueve) Sara Elisa Solís Campos; veinte) Roberto Carlos Fuentes Gudiel;
21 veintiuno) Carmen Beatriz del Cid Linares; veintidós) Javier de Jesús Aguirre González; veintitrés) Germán
22 Francisco Valladares Estrada; veinticuatro) Geovany Alberto Villalobos Martínez; veinticinco) José Luis
23 Moreno Ruíz; veintiséis) Isabel Beatriz Sermeño Araujo; veintisiete) Nixon Antonio Esquivel Argueta;
24 veintiocho) Cristina Margarita Zúniga Arévalo; veintinueve) José Dimas Ramos Rivas; treinta) Juan
25 Armando Mata Pleitez; treinta y uno) Héctor Ulises Amaya Menjívar; treinta y dos) Luis Alejandro Regalado
26 Castro; treinta y tres) Sandra Sagrario Abrego; treinta y cuatro) Carlos Amilcar Linares Sintigo; treinta y
27 cinco) María del Carmen Martínez Barahona; treinta y seis) Hazel Lohengrin Cabrera Avalos; treinta y siete)
28 Jorge Alberto Flores Martínez; treinta y ocho) Jorge Salvador Calderón Ramírez; treinta y nueve) Juan José
29 Quintanilla Alvarenga; cuarenta) Inés María Cuchilla Taura; cuarenta y uno) Eugenia Maricela Campos de
30 Velasquez; cuarenta y dos) René Douglas Edgardo Castro Serrano; de quienes solamente dieciocho
31 pasarán a la fase de entrevistas, por las razones antes mencionadas, siendo los/as aspirantes que a

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 continuación se detallan: Uno) Carlos Amilcar Linares Sintigo; dos) Cristina Margarita Zuniga Arévalo; tres)
2 Eugenia Maricela Campos de Velasquez; cuatro) Germán Francisco Valladares Estrada; cinco) Jorge
3 Alberto Flores Martínez; seis) Jorge Salvador Calderón Ramírez; siete) José Armando Moreno Lozano;
4 ocho) José Dimas Ramos Rivas; nueve) José Luis Moreno Ruíz; diez) Karla Paola Guzmán Argueta; once)
5 Luis Alejandro Regalado Castro; doce) Manuel Francisco Martínez; trece) René Douglas Edgardo Castro
6 Serrano; catorce) Roberto Carlos Fuentes Gudiel; quince) Mario Roberto Aguirre Cabrera; dieciséis) Juan
7 Armando Mata Pleitez; diecisiete) Héctor Ulises Amaya Menjivar; y dieciocho) Patricia Guadalupe Marroquín
8 Linares. La Comisión de Selección dictamina lo siguiente: Se informe al Pleno del Consejo, sobre las
9 entrevistas del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas en el Salón de
10 Sesiones del Pleno, a todos los aspirantes antes mencionados, para posteriormente preseleccionar del
11 banco de legibles y proceder a la propuesta de las ternas de cada una de las judicaturas requeridas; solicitar
12 al Pleno, que conforme lo establecido en los artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y ochenta y tres de la
13 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se autorice la primera y segunda convocatoria; asimismo, que se
14 autorice la actualización de la hoja curricular, bajo los criterios y porcentajes de evaluación los cuales son: I)
15 Requisitos según los artículos constitucionales, con una ponderación del diez por ciento; II) Antigüedad en la
16 carrera judicial y Evaluaciones Judiciales en el caso de los Jueces/zas o experiencia demostrable en el caso
17 de los/as abogados/as en el libre ejercicio con una ponderación del treinta por ciento; III) Maestrías,
18 Diplomados y Capacitaciones con una ponderación del treinta por ciento; y IV) Entrevistas, con una
19 ponderación del treinta por ciento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la actualización de la hoja curricular,
20 bajo los criterios y porcentajes de evaluación siguientes: I) Requisitos según los artículos constitucionales,
21 con una ponderación del diez por ciento; II) Antigüedad en la carrera judicial y Evaluaciones Judiciales en el
22 caso de los Jueces/zas o experiencia demostrable en el caso de los/as abogados/as en el libre ejercicio con
23 una ponderación del treinta por ciento; III) Maestrías, Diplomados y Capacitaciones con una ponderación del
24 treinta por ciento; y IV) Entrevistas, con una ponderación del treinta por ciento; y b) Encontrándose presente
25 el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó
26 notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al licenciado Francisco Guillermo Zura
27 Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos.**
28 **INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La Señora Presidenta
29 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y
30 Financieros, presenta el memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con referencia
31 GG/PLENO/ciento setenta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 Martínez, Gerente General, en el que manifiesta que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, le
2 remitió la renuncia irrevocable fechada el dieciocho de agosto del año en curso, presentada por la licenciada
3 Karla Alicia Valladares Domínguez, a partir del veintidós de agosto del presente año, al cargo de Auxiliar en
4 la Unidad de Auditoría Interna, expresando sus agradecimientos por la oportunidad que se le brindó de
5 laborar en el Consejo y solicitó que se considerará su indemnización y prestaciones de ley que le
6 corresponden por el tiempo laborado. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta
7 Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Administrativos y Financieros manifestó, que
8 actualmente se encuentra acéfala la Unidad Encargada del Área de Activo Fijo, cargo que ocupa
9 nominalmente la licenciada Valladares Domínguez, en ese sentido, propone trasladar, en forma interina
10 como Encargado de dicha área al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, ya que anteriormente trabajo
11 en la referida área, por lo que cesaría en sus funciones de Encargado del Área de Transporte y en las
12 mismas condiciones trasladar como Encargado del área últimamente relacionada al licenciado Juan Manuel
13 Gutiérrez Mejía, quien cubrió la ausencia de un mes del señor Hernández Cornejo, y según informes
14 recibidos desempeñó satisfactoriamente las funciones. En razón de lo anterior, la Comisión propone
15 nombrar en forma interina, al licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía en la plaza de Encargado de Activo
16 Fijo, con funciones de Encargado del Área de Transporte, bajo el Sistema de Contrato, Unidad
17 Presupuestaria: Cero dos-Selección y Evaluación, Línea de Trabajo: Cero uno-Selección de Magistrados y
18 Jueces, en Quinta Categoría, con un salario mensual de ochocientos ochenta y seis dólares de los Estados
19 Unidos de América con sesenta centavos de dólar, mientras se inicia el respectivo proceso del concurso
20 interno de la plaza vacante. La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, propone que no se
21 realice la contratación interina del licenciado Gutiérrez Mejía, en el cargo relacionado, hasta que se lleve a
22 cabo el concurso interno correspondiente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Por Unanimidad: Aceptar la renuncia
23 presentada por la licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, al cargo de Encargada de Activo Fijo, con
24 funciones de Auxiliar en la Unidad de Auditoría Interna, a partir del veintidós de agosto del presente año; **b)**
25 Por Mayoría: Aprobar a partir del día uno de septiembre del año en curso, el traslado interino del personal
26 siguiente: I) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, pasa a ocupar
27 el cargo de Encargado de Activo Fijo; y II) Licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Auxiliar de la Unidad de
28 Auditoría Interna, pasa a desempeñar el cargo de Encargado del Área de Transporte; **c)** Por Mayoría:
29 Nombrar en forma interina a partir del día uno de septiembre de dos mil diecisiete, al licenciado Juan Manuel
30 Gutiérrez Mejía, en la plaza de Encargado de Activo Fijo, con funciones de Encargado del Área de
31 Transporte, bajo el Sistema de Contrato, Unidad Presupuestaria: Cero dos-Selección y Evaluación, Línea de

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 Trabajo: Cero uno-Selección de Magistrados y Jueces, en Quinta Categoría, con un salario mensual de
2 ochocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar, el
3 cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo, hasta que se lleve a cabo el concurso interno
4 correspondiente; **d)** Instruir a la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
5 para que previo a la presentación de la documentación legal por parte de la licenciada Karla Alicia
6 Valladares Domínguez, se incluya en el respectivo Anteproyecto de Presupuesto, el monto que corresponda
7 en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
8 General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de
9 la Unidad de Auditoría Interna, licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, señor Paulo Francisco
10 Hernández Cornejo y al licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, para los efectos pertinentes. Se hace
11 constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, voto en contra del nombramiento
12 interino del licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, por no estar de acuerdo con el incremento salarial, y
13 que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, razonó su voto en contra del traslado del
14 señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, por cuanto en el informe de la rotación de personal que les ha
15 sido entregado, consta que no cumple con el perfil que se requiere para ocupar el puesto de Encargado de
16 Activo Fijo, y que por lo tanto considera que es improcedente realizar el traslado, lo cual a futuro podría
17 estimarse como un despido indirecto hacia él. **Punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA**
18 **PRESENTA LA AMPLIACIÓN DE LA OPINIÓN TÉCNICA PARA ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**
19 **GESTIÓN EL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE**
20 **SEGURIDAD FIREWALL, MARCA SOPHOS, MODELO ASG CUATROCIENTOS VEINTICINCO, PARA**
21 **RED INSTITUCIONAL”.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de
22 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto
23 siete del acta de la sesión treinta y uno-dos mil diecisiete, celebrada el veintidós de agosto próximo pasado,
24 presenta el memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con referencia UI/UACI/cero setenta y
25 tres/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática y
26 el ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador de la Red y Encargado de los Sistemas de Seguridad,
27 mediante el cual amplían la opinión técnica para que se adjudique el servicio de “Renovación y activación de
28 licencias para el sistema de seguridad Firewall, marca Sophos, modelo ASG cuatrocientos veinticinco, para
29 red Institucional”, en la que expresan que el proceso anterior de renovación, comprendía el período de julio
30 de dos mil dieciséis a junio de dos mil diecisiete, pero al momento que la empresa Active It Corp, entregó la
31 licencia de activación, manifestó que sería temporal debido a una demora en la generación de la licencia

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 definitiva por parte del fabricante Sophos, por lo que anexan como referencia, la licencia de activación
2 temporal recibida el quince de junio y la carta de entrega de la licencia de activación definitiva recibida el
3 cinco de diciembre, ambas fechas del año dos mil dieciséis, en la que se detalla: *“Que el tiempo que se*
4 *encontró bajo la licencia temporal debido a la demora, no ha sido tomado en cuenta en la generación de*
5 *esta licencia, la cual es por un período de un año consecutivo y debe ser activada a partir del diez de*
6 *diciembre de dos mil dieciséis y finalizará el once de diciembre de dos mil diecisiete”*. Los/as señores/as
7 Consejales, luego de analizar todo lo anteriormente relacionado, consideran que es oportuno advertir a las
8 Jefaturas de la Unidad de Informática y de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en
9 lo sucesivo le den estricto cumplimiento a los acuerdos del Pleno, y que en el caso que sea necesaria la
10 modificación de algún acuerdo, lo informen de manera oportuna al Pleno, a efecto de acordar el cambio que
11 corresponda. El Pleno, después de analizar la ampliación de la opinión técnica, y con base a lo dispuesto en
12 los artículos dieciocho inciso primero y cuarenta letra b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
13 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por
14 mayoría **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María
15 Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, y por
16 cumplido el acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión treinta y uno-dos mil diecisiete,
17 celebrada el veintidós de agosto próximo pasado; b) Adjudicar y contratar por libre gestión el servicio de
18 “RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL, MARCA
19 SOPHOS, MODELO ASG CUATROCIENTOS VEINTICINCO, PARA RED INSTITUCIONAL”, para el
20 período comprendido del doce de diciembre de dos mil diecisiete al once de diciembre de dos mil dieciocho,
21 a la empresa ACTIVE IT CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, según la oferta
22 presentada, por un monto total de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
23 suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; c) Autorizar a la Señora Presidenta para
24 que firme la documentación respectiva; d) Designar como Administrador de la Orden de Compra al ingeniero
25 Noel José Díaz Henríquez, Administrador de la Red y Encargado de la Seguridad Informática; e) Advertir a
26 la Jefa de la Unidad de Informática y al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
27 que en lo sucesivo le den estricto cumplimiento a los acuerdos del Pleno, y que en el caso que sea
28 necesaria la modificación de algún acuerdo, lo informen oportunamente, a efecto de acordar el cambio que
29 corresponda; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
30 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
31 Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa de la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 Informática, ingeniero Noel José Díaz Henríquez, y a ACTIVE IT CORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
2 CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Santos
3 Cecilio Treminio Salmerón, voto en contra del acuerdo. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis**
4 **punto uno. OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE**
5 **PUNTO ONCE DEL ACTA CERO NUEVE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota fechada el veinticuatro de agosto del presente año, suscrita por el licenciado Rafael
7 Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, y Oficial de
8 Información, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto once de la sesión cero
9 nueve-dos mil diecisiete, celebrada el veintiocho de febrero del año en curso, presenta sus observaciones al
10 módulo denominado: "Nuevos Enfoques para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la
11 Justicia Penal Juvenil", las cuales son detalladas ampliamente en su nota; solicitando además, las dispensas
12 al Pleno por la entrega tardía de dicho informe, lo cual se debió a circunstancias que si bien no eximen la
13 falta de responsabilidad, le parecen negligentes, razón por la cual señala los siguientes motivos: Uno) La
14 imposibilidad de reunirse y coordinar con el licenciado César Alí Espinoza Nolasco, la revisión solicitada
15 debido a sus múltiples ocupaciones, situación que influyó en el supuesto que lo requerido debía ser
16 cumplido por ambos profesionales; Dos) El licenciado Espinoza Nolasco, le manifestó que la obra
17 relacionada ya no sería publicada por falta de financiamiento, ante lo cual el licenciado Mendoza Mayora,
18 estimó que no surtiría más efecto la revisión; y Tres) El considerar inapropiado presentar un informe
19 integrado únicamente con sus observaciones. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe que
20 contiene las observaciones al módulo denominado: "Nuevos Enfoques para Programas de Orientación,
21 Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil", y requerir al licenciado Rafael Antonio Mendoza
22 Mayora, Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, y Oficial de Información, que
23 presente el documento con los cambios por él incorporados en debida forma. **Punto seis punto dos. JEFE**
24 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
25 **CINCO PUNTO TRES DEL ACTA VEINTINUEVE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
26 consideración el memorando y anexos fechado el veinticuatro de agosto del presente año, con referencia
27 UTE/SEJEC/ciento cuarenta y cuatro/dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
28 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al punto cinco punto tres del
29 acta veintinueve-dos mil diecisiete, en el cual se le instruye para que presente su dictamen referente a los
30 cuadros de los Informes Únicos de Gestión de los Juzgados y Cámaras Ambientales, así como de los
31 Juzgados Especializados de Instrucción y de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 para las Mujeres, manifiesta que los Juzgados y la Cámara Ambiental, ya cuentan con los cuadros de los
2 informes únicos de gestión, de los que anexa copia para su verificación; dichos funcionarios judiciales
3 presentaron los respectivos cuadros de los informes dentro del plazo establecido, los cuales servirán para el
4 Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete; agrega además, que los mismos ya se encuentran en
5 la página web de la Institución; respecto a los Juzgados Especializados de Instrucción y de Sentencia para
6 una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, por haber sido creados en el mes de julio del
7 presente año, serían tomados en cuenta a partir del Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho, por
8 lo que solicita autorización para realizar visitas a las referidas sedes judiciales, con la finalidad de trabajar en
9 conjunto en la elaboración de los cuadros de los informes únicos de gestión y sus respectivos mapeos, los
10 cuales serían presentados por cada juez/a los primeros quince días hábiles del mes de enero del próximo
11 año y así ser evaluados en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA: a)**
12 Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia UTE/SEJEC/ciento cuarenta y cuatro/dos mil
13 diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
14 Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto tres del acta veintinueve-dos mil
15 diecisiete; **b)** Autorizar al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que visite los Juzgados
16 Especializados de Instrucción y de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
17 Mujeres, con la finalidad de trabajar en conjunto en la elaboración de los cuadros de los informes únicos de
18 gestión y sus respectivos mapeos, que serían presentados por cada juez/a los primeros quince días hábiles
19 del mes de enero del año dos mil dieciocho y así ser evaluados en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos
20 mil dieciocho; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
21 pertinentes. **Punto seis punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
22 **PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON EL "DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y**
23 **DERECHOS HUMANOS", IMPARTIDO A MIEMBROS DE LA UNIDAD NACIONAL DE ABOGADOS POR**
24 **LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA-UNAJUD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con
25 su anexo, fechada el veintitrés de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos trece/diecisiete,
26 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual manifiesta que el Diplomado en Derecho
28 Constitucional y Derechos Humanos, impartido a miembros de la Unidad Nacional de Abogados por la
29 Justicia y la Democracia-UNAJUD, ha concluido con el proceso de entrega de monografías, según tema y
30 aval del tutor designado, habiendo cumplido los requisitos nueve de ellos; sin embargo, únicamente se
31 recibieron ocho monografías, de las cuales solamente siete fueron aprobadas, que a su vez han sido

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 enviadas a la biblioteca Institucional, con su correspondiente respaldo en formato electrónico, para efectos
2 de ser incluidas en futuras publicaciones del Consejo, previa autorización del Pleno; en ese sentido,
3 presenta un informe del referido proceso, y propone autorizar lo siguiente: I) El pago de honorarios de los
4 tutores de las monografías aprobadas que se detallan en la nota, para lo cual agrega la asignación
5 presupuestaria, contenida en el memorando con referencia UFI/ECJ/cuatrocientos ochenta y cinco/dos mil
6 diecisiete, suscrito por la licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Jefa de Presupuesto de la Unidad
7 Financiera Institucional; II) Que se le autorice firmar los diplomas de los participantes que han finalizado y
8 aprobado el referido programa formativo, o se le indique si prefieren que el documento contenga todas las
9 firmas de los/as señores/as Consejales o de alguno/a de ellos/as por delegación del Pleno; y III) Que se
10 autorice dar por finalizado el "Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos". Agrega en su
11 nota el licenciado Marroquín Galo, que no se solicita la realización de un acto de clausura especial, en razón
12 del escaso número de personas que finalizaron el programa antes mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)**
13 Aprobar la finalización del "Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos", impartido a
14 miembros de la Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia-UNAJUD; **b)** Autorizar al
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que programe el acto de clausura del Diplomado
16 relacionado en el literal anterior, en una de las aulas del Consejo; e informe oportunamente lo que
17 corresponda al Pleno; **c)** Autorizar el pago de honorarios a los capacitadores, por la tutoría realizada en el
18 Diplomado relacionado en el literal anterior, según el detalle siguiente: Doctora Ana Elizabeth Cubías
19 Medina (una); máster Douglas Osmín Cruz Bonilla (dos); licenciado José Carlos Molina Méndez (tres); y
20 máster Miguel Antonio Guevara Quintanilla (dos), por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados
21 Unidos de América, por cada monografía, lo que representa un monto total de cuatrocientos dólares de los
22 Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **d)** Autorizar la
23 elaboración de los siete diplomas, según modelo previamente aprobado por el Pleno, para los Diplomados; y
24 **e)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO**
27 **CINCO DEL ACTA DIECISIETE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
28 nota, fechada el veintitrés de agosto del presente año, con referencia ECJ-D-doscientos catorce/diecisiete,
29 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
30 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que en cumplimiento al acuerdo contenido en el
31 punto siete punto cinco de la sesión diecisiete- dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo del corriente

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 año, en el que se le solicitó un dictamen sobre la propuesta de cambio de denominación del área temática
2 de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) por el de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos (MARC),
3 es de la opinión que las coordinaciones de área temática deben enfocarse en el impulso de cambios
4 sustantivos, prácticos, relevantes o significativos, que impliquen mejoras observables en la calidad del
5 servicio de capacitación, ya que la propuesta en mención carece de una argumentación suficiente para
6 establecer que cumple con estas condiciones, es un aspecto de carácter nominal, el cual no afecta el
7 contenido histórico y actual de las actividades formativas agrupadas bajo la denominación vigente; dicha
8 coordinación le ha confirmado que en cada actividad se aclara que se pretende compartir con los
9 capacitandos los métodos de resolución alternativa de conflictos, por lo que no considera indispensable que
10 el nombre del área lo indique así, por lo que a menos que se justificara con razones suficientes y técnicas la
11 incorrección, inadecuación o inconveniencia de la denominación actual, opina que el nombre debe
12 conservarse. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota del licenciado José Fernando Marroquín
13 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-doscientos catorce/diecisiete, y
14 por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cinco de la sesión diecisiete- dos mil diecisiete,
15 celebrada el dos de mayo del corriente año; b) Conservar el nombre del área temática de Resolución Alternativa
16 de Conflictos (RAC), por las razones expresadas por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la
17 presentación de este punto; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. DIRECTOR**
19 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
20 **PUNTO OCHO PUNTO CUATRO DEL ACTA DIECIOCHO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración la nota fechada el veintitrés de agosto del corriente año, con referencia ECJ-D-
22 doscientos quince/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
23 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo
24 contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el
25 nueve de mayo del año en curso, presenta el informe relacionado con la solicitud del doctor Henry Alexander
26 Mejía, para que se le asigne como capacitador al Área de Derecho Administrativo; manifestando, que
27 considera que es atendible la petición del doctor Mejía, agradeciendo su disposición para colaborar en el
28 área de Derecho Ambiental. Agrega el señor Director de la Escuela, que ha tomado nota de la oferta de
29 colaboración en la capacitación de los futuros jueces de lo contencioso administrativo; asimismo, que ha
30 solicitado a la coordinación encargada de dicho programa formativo, que evalúe la posibilidad de incorporar
31 alguna o algunas actividades complementarias dentro del apretado programa de capacitación, lo cual se

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 hará del conocimiento del Pleno oportunamente. Continúa expresando el licenciado Marroquín Galo, que la
2 oferta de capacitación en Derecho Administrativo es relativamente menor que en otras áreas y ello podría
3 explicar que el doctor Mejía haya estado sin recibir asignaciones durante el año anterior; por lo que, al
4 aprobar su reasignación al área antes mencionada se le tomará en cuenta para las actividades que se
5 programen. Finalmente, el señor Director sugiere que la reasignación se autorice sin perjuicio de que para
6 ciertas actividades, y previa consulta con dicho profesional, se le siga tomando en cuenta como experto en
7 Derecho Ambiental, lo que sin duda favorecería aún más su desarrollo profesional y el aprovechamiento de
8 sus especialidades por parte del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el
9 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
10 Zeledón Castrillo", y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro de la sesión
11 dieciocho-dos mil diecisiete, celebrada el nueve de mayo del año en curso; **b)** Remitir copia del informe
12 relacionado con la solicitud del doctor Henry Alexander Mejía, a la Comisión de Capacitación, para que lo
13 revise, estudie, analice y presente oportunamente su dictamen al Pleno; y **c)** Encontrándose presente el
14 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó
15 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. DIRECTOR DE LA**
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
17 **SIETE PUNTO DOS DEL ACTA DIECISIETE-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
18 consideración la nota fechada el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, con referencia ECJ-D-
19 doscientos dieciséis/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo
21 contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de
22 mayo del año en curso, presenta el informe detallado sobre la incorporación del personal del Centro
23 Nacional de Registros, en la capacitaciones previamente programadas por la Escuela; agregando además,
24 que dichos profesionales se irán incorporando en otras actividades del trimestre, de acuerdo a la
25 disponibilidad que exista. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota fechada el veinticuatro de agosto
26 de dos mil diecisiete, con referencia ECJ/D/doscientos dieciséis/ diecisiete, suscrita por el licenciado José
27 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
28 y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión diecisiete-dos mil
29 diecisiete, celebrada el dos de mayo del año en curso. **Punto seis punto siete. DIRECTOR DE LA**
30 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE**
31 **LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA REPÚBLICA DE**

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 **ECUADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veinticuatro de
2 agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos diecisiete/diecisiete, suscrita por el licenciado
3 José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo", mediante la cual remite el correo electrónico que contiene la invitación de parte de la licenciada
5 Patricia Andrade Baroja, Directora Nacional de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la
6 Judicatura de la República de Ecuador, para participar en el Encuentro Regional: Formación y Gestión de
7 Escuelas Judiciales: Experiencia franco-ecuatoriana, a desarrollarse el veinte y veintiuno de septiembre del
8 presente año, en la ciudad de Quito, Ecuador; invitación que manifiesta carece de información sobre algún
9 gasto sufragado o patrocinado por las escuelas organizadoras, lo cual implica que todos los costos deberán
10 ser asumidos por las instituciones que participen; por lo que tomando en consideración la situación de
11 austeridad financiera Institucional, solicita autorización para agradecer la invitación y declinar por esta
12 ocasión la participación como escuela judicial de la región latinoamericana. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
13 por recibida la nota con su anexo, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
14 Escuela de Capacitación Judicial, y autorizarle para que agradezca la invitación y decline de la misma, por
15 esta ocasión, para participar en el Encuentro Regional: Formación y Gestión de Escuelas Judiciales:
16 Experiencia franco-ecuatoriana, en razón de las políticas de ahorro, como consecuencia de los dos recortes
17 presupuestarios, pero que en el futuro se continuara participando; y **b)** Notificar el presente acuerdo al
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
19 pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO ALEXSIR**
20 **EVENOR ARGUERA ÁLVAREZ, TÉCNICO METODÓLOGO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración la nota con su anexo, fechada el veintiocho de agosto del presente año, suscrita por el
22 licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta que la Comunidad de Profesionales y Expertos
24 en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), del Banco Interamericano
25 de Desarrollo-BID, le ha designado para recibir un reconocimiento por buenas prácticas en gestión de
26 resultados, durante el desarrollo del "X Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados en
27 Gobiernos Subnacionales de América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos
28 Aires, Argentina, del cuatro al seis de octubre del año en curso; agregando, que en razón que el tiempo de
29 vuelo de ida es de dos días, solicita al honorable Pleno, se le autorice asistir al referido evento, a partir del
30 día dos de octubre. El Pleno, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, por motivo personal, al
31 licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, para

1 que participe en el "X Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados en Gobiernos
2 Subnacionales de América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires,
3 Argentina, a partir del dos al seis de octubre del año en curso, con base a lo establecido en el artículo once
4 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; y **b)** Notificar el presente acuerdo
5 a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa
6 del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, para los efectos
7 pertinentes. **Punto siete punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
8 **SOLICITA AUTORIZAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a
9 consideración la nota con sus anexos, fechada el veintinueve de agosto del corriente año, con referencia
10 ECJ-D-doscientos veinticinco/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director
11 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual solicita se apruebe
12 la programación trimestral de actividades del "Proyecto de Formación dirigido a la judicatura de paz para una
13 mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", el cual fue
14 seleccionado por el Buró de Políticas Públicas de la Academia para el Análisis de Seguridad, para ser
15 realizado por el Consejo, con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Pueblo de los
16 Estados Unidos de América, y con la asistencia técnica de John Jay College of Criminal Justice y The City
17 University of New York. Dicho proyecto fue elaborado por la señora Consejal licenciada María Petrona
18 Chávez Soto, y las licenciadas Cecibel Eunice Rosales, Karla Milady Romero Reyes y Wendy Jeannette
19 Portillo García. La programación de las actividades tiene por objeto sensibilizar sobre la perspectiva de
20 género y fortalecer los elementos cognitivos de la justicia respecto de la "Ley de Igualdad, Equidad y
21 Erradicación de la Discriminación contras las Mujeres" y la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de
22 Violencia para las Mujeres", en razón de la reciente entrada en vigencia de los Tribunales Especializados
23 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, siendo los capacitandos ciento treinta y
24 dos Jueces/zas de Paz de la región central y para central del país, pretendiendo reducir con ello los
25 conflictos de competencias por la aplicación errónea de las referidas leyes y garantizar a las mujeres
26 víctimas de violencia de género un trato con calidad, calidez y debida diligencia. El señor Director de la
27 Escuela, manifiesta que el proyecto comprende las etapas siguientes: I) Desarrollo del programa de
28 capacitación: El Consejo diseñará el contenido de los módulos y realizará las gestiones logísticas para
29 planificar y convocar a los/as Jueces/zas de Paz, a las capacitaciones respectivas; II) Implementación del
30 programa de capacitación: El Consejo capacitará a todos los/as Jueces/zas de Paz, de la zona central y
31 paracentral del país, para la adquisición de herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinal

Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 relativas a la normativa especializada. III) Monitoreo y evaluación: El Consejo Nacional de la Judicatura,
2 implementará un sistema de monitoreo relativo a la administración de justicia impartido por los/as
3 Jueces/zas de Paz. Dicho sistema analizará la forma en que el funcionariado judicial, de la zona intervenida
4 resuelve casos relativos a los delitos que son competencia de los tribunales especializados. Adjunta el
5 licenciado Marroquín Galo, la documentación siguiente: El Cronograma general de ejecución del proyecto; el
6 detalle de las actividades comprendidas en la etapa II antes mencionada; la programación de actividades
7 formativas que se proponen desarrollar; la hoja de vida de los capacitadores; y la lista de los ciento treinta y
8 dos Jueces/zas de Paz, de la región central y paracentral del país, identificados como destinatarios del
9 proyecto formativo, quienes serán agrupados en cuatro conjuntos, de manera aleatoria, por la Academia
10 para el Análisis de Seguridad, en coordinación con John Jay College of Criminal Justice y The City
11 University of New York. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la programación del desarrollo de la actividad
12 denominada: "Proyecto de Formación dirigido a la judicatura de paz para una mejor aplicación de la Ley
13 Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", que será impartido a ciento treinta y
14 dos Jueces/zas de Paz de la región central y para central del país, el cual será financiado por la Agencia
15 para el Desarrollo Internacional del Pueblo de los Estados Unidos de América, con la asistencia técnica de
16 John Jay College of Criminal Justice y The City University of New York; b) Autorizar el cronograma general
17 de ejecución del proyecto, los capacitadores que impartirán la actividad relacionada en el literal anterior, y la
18 lista de los ciento treinta y dos funcionarios/as judiciales, de la región central y para central del país, quienes
19 serán agrupados en cuatro conjuntos, de manera aleatoria, por la Academia para el Análisis de Seguridad,
20 en coordinación con John Jay College of Criminal Justice y The City University of New York; y c) Notificar el
21 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
22 los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA**
23 **CERTIFICACIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el treinta de
24 agosto del presente año, con referencia UTJ/SE/ciento noventa y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la
25 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le
26 extienda las siguientes certificaciones: I) Del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos
27 mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la
28 licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha
29 certificación es necesaria para ser agregada al escrito que se presentará a la Comisión de Servicio Civil del
30 Consejo Nacional de la Judicatura, en relación a la destitución de la señora Yasmín Lorena Santos Araujo;
31 II) Del punto siete del acta treinta-dos mil diecisiete, fechada el quince de agosto del corriente año; y III) Del

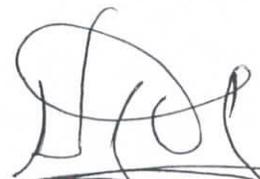
Pleno CNJ - Acta 32-2017
30 de agosto de 2017

1 punto diez punto cuatro del acta de la sesión veintiséis-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de julio del año
2 en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones
3 solicitadas por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. Así concluida
4 la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos de este
5 día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA



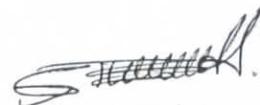
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



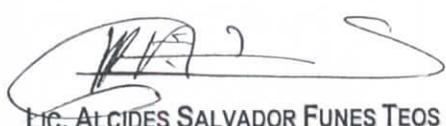
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO LIC.



SANTOS CECILIO TRUJINIO SALMERÓN



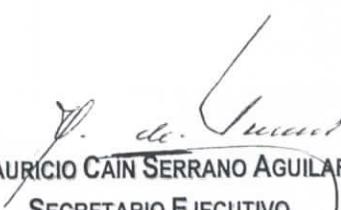
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO